



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1432^a

SESION: 18 DE JUNIO DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1432)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/8622 y Corr.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1.º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1432a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 18 de junio de 1968, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Arthur J. GOLDBERG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1432)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/8622 y Corr.1).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/8622 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se han recibido peticiones de los representantes de Chipre, Turquía y Grecia de que se les invite a participar en el debate de esta tarde en el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, en conformidad con la práctica habitual del Consejo, me propongo ahora, si no hay objeciones, invitar a dichos tres representantes a que tomen asiento a la mesa del Consejo para participar, sin derecho a voto, en el debate.

Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides (Chipre), el Sr. O. Erap (Turquía) y el Sr. D. S. Hittos (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar el tema del orden del día, con respecto al cual ha preparado el Secretario General un informe [S/8622 y Corr.1], sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, durante el período del 9 de marzo al 7 de junio de 1968.

3. A raíz de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, y en conformidad con lo solicitado por varios de dichos miembros, se ha preparado un proyecto de

resolución cuya lectura pediré al Secretario General Adjunto.

4. Sr. NESTERENKO (Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad) (*traducido del inglés*): Con permiso de usted, señor Presidente, leeré el texto del proyecto de resolución:

"El Consejo de Seguridad,

"Tomando nota de que en el informe del Secretario General de 11 de junio de 1968 (S/8622 y Corr.1) se afirma que en las actuales circunstancias sigue siendo necesaria la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre si se quiere mantener la paz en la isla,

"Tomando nota de que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener en ella la Fuerza después del 26 de junio de 1968,

"Tomando nota, de conformidad con las observaciones del informe, de los alentadores acontecimientos recientes en la isla,

"1. Reafirma sus resoluciones 186 (1964) de 4 de marzo, 187 (1964) de 13 de marzo, 192 (1964) de 20 de junio, 193 (1964) de 9 de agosto, 194 (1964), de 25 de septiembre y 198 (1964) de 18 de diciembre de 1964, 201 (1965) de 19 de marzo, 206 (1965) de 15 de junio, 207 (1965) de 10 de agosto y 219 (1965) de 17 de diciembre de 1965, 220 (1966) de 16 de marzo, 222 (1966) de 16 de junio y 231 (1966) de 15 de diciembre de 1966, 238 (1967) de 19 de junio y 244 (1967) de 22 de diciembre de 1967, y 247 (1968) de 18 de marzo de 1968, así como los consensos expresados por el Presidente en la 1143a. sesión, celebrada el 11 de agosto de 1964, y en la 1383a. sesión, celebrada el 24 de noviembre de 1967;

"2. Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura y a que continúen en cooperación sus decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad aprovechando de manera constructiva el ambiente y las oportunidades propicios que hay en la actualidad;

"3. Prorroga una vez más, por un nuevo plazo que expirará el 15 de diciembre de 1968, el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre creada por la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, con la esperanza de que para entonces se hayan realizado

progresos suficientes hacia una solución definitiva a fin de que sea posible retirar o reducir considerablemente la Fuerza."

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de dar la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que desean hablar antes de la votación, y si no hay objeciones, concederé la palabra al representante de Chipre, Embajador Rusdides.

6. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para presentarle, en nombre de mi delegación, un mensaje de consideración y estima con motivo de retirarse usted de sus funciones como Representante Permanente de los Estados Unidos. Las Naciones Unidas conservarán largo tiempo el recuerdo de la sabiduría jurídica que ha presidido sus intervenciones, de su trato cordial y de sus aptitudes y tacto en las negociaciones, así como de su concepto del deber ante la comunidad mundial, tan ampliamente demostrado durante los tres años que prestó servicios en esta Organización Internacional. Nuestros mejores votos de éxito le acompañarán en sus nuevas actividades.

7. El Consejo de Seguridad vuelve a reunirse para renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, en un clima de mejores esperanzas todavía. Tenemos ante nosotros el informe del Secretario General [S/8622 y Corr.1] correspondiente al período de tres meses terminado el 26 de junio. El tono de optimismo que distinguía al informe por el período precedente [S/8446]¹ se mantiene en el presente informe, debido a que continúa la tranquilidad en la Isla y a que recientemente se han producido hechos alentadores en el establecimiento de una línea directa de comunicación y consulta entre los dirigentes griegos y los turcos.

8. Además, durante dicho período no se ha producido ningún choque armado y los incidentes que tal vez habrían podido poner en peligro el mejoramiento de la atmósfera política han sido cuidadosamente evitados. Por ello se ha hecho posible la concertación del primer intercambio significativo de opiniones y consultas entre las dos partes desde que comenzaron las perturbaciones en 1963.

9. A este propósito debe mencionarse la laudable actuación desarrollada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, cuyos persistentes esfuerzos contribuyeron considerablemente a ese resultado.

10. El informe demuestra — y es una exposición muy lúcida y clara de la situación — que las medidas de pacificación tomadas por el Gobierno han contribuido grandemente a la auspiciosa atmósfera y situación de hoy. La UNFICYP verificó su exacto cumplimiento y las mantuvo en estrecha observación. Como se expresa en el informe, todas esas medidas fueron bien recibidas y acogidas por los turcochipriotas. Asimismo, la forma en que ellas fueron ejecutadas y la completa ausencia de cualesquiera incidentes han ayudado a disipar el espectro de temor creado por cuatro años de hostilidad y aislamiento.

¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Tercer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1968.

Es alentador ver el ejemplo dado en el informe [S/8622 y Corr.1, párr. 64] sobre un domingo de mayo en que 3.000 turcochipriotas salieron de los enclaves para visitar sus campos, caminos y lugares conocidos.

11. Por el informe resulta evidente que en cuanto a medidas del Gobierno se refiere, la libertad de circulación de todos los turcochipriotas en cada parte de la Isla es completa y no tiene restricción alguna. Cualquiera restricción que se produjera procedería de otro origen. El informe expresa:

"Actualmente, las únicas restricciones a la libertad de circulación de la población en Chipre son las que continúan aplicándose en las zonas bajo control turcochipriota... ningún grecochipriota puede entrar en las zonas controladas por los turcochipriotas a menos que haya sido autorizado para ello... En cuanto a los turcochipriotas, todavía se les exige que observen ciertas formalidades cuando pasan a través de las barreras turcochipriotas." [Ibid., párr. 65.]

12. Por consiguiente, es lamentable que los dirigentes turcochipriotas no hayan correspondido a las medidas de pacificación adoptadas por el Gobierno. Las restricciones procedentes de la parte de los enclaves turcochipriotas continúan en pleno vigor. Pero la necesidad de abolir esas restricciones fue subrayada especialmente por el Secretario General y ocupa un lugar predominante en su bosquejo de las iniciativas que "deben adoptarse sin demora", trazado en el informe de marzo de 1968, el cual añade:

"4) Ahora que el Gobierno de Chipre ha extendido sus medidas de normalización a toda la isla, a los dirigentes turcochipriotas les debe ser posible hacer las concesiones necesarias para la vuelta total a la normalidad, y abandonar, como primera medida, su política de impedir que los grecochipriotas circulen libremente en las zonas bajo control de los turcochipriotas;" [S/8446, párr. 155.]

13. Sin embargo, según se deduce de las observaciones del Secretario General en su presente informe, fechado el 11 de junio de 1968:

"...a pesar de las medidas de normalización del Gobierno y de sus efectos beneficiosos para la población turcochipriota, los dirigentes de ésta no han hallado aún la posibilidad de responder con medidas propias que puedan impulsar un movimiento continuo hacia la normalidad." [S/8622 y Corr.1, párr. 95.]

Se agrega, empero, que los dirigentes turcochipriotas han dado a entender al Representante Especial del Secretario General que la cuestión está siendo estudiada activamente y que él espera que en breve se producirán al respecto acontecimientos favorables.

14. Añadimos nuestra esperanza y nuestra confianza en que no se demorarán más esos acontecimientos, que son necesarios.

15. Por lo que se refiere a los peligros de una confrontación militar a causa de que todavía subsiste la estrecha proximidad de unas y otras fuerzas armadas, el informe, si

bien alude a algunos casos en que han sido retiradas unidades de la Guardia Nacional, señala que "... no es probable que el Gobierno amplíe significativamente su separación unilateral mientras los dirigentes turcochipriotas no tomen algunas medidas pacificadoras por su propia iniciativa". [Ibid., párr. 32.]

16. No obstante, a pesar de no haber recibido respuesta alguna hasta ahora, el Gobierno de Chipre está resuelto a seguir adelante, con un espíritu de buena voluntad y confianza, en su política de pacificación. El Presidente, Arzobispo Makarios, declaró el 19 de mayo que

"... a pesar de los recelos suscitados entre la población griega por la forma negativa en que los turcochipriotas han respondido hasta ahora a las medidas de pacificación, el Gobierno deseaba creer que los dirigentes turcochipriotas llegarán en un momento dado a la decisión de 'moverse en nuestra dirección para encontrarse con nosotros' y el Presidente dijo: '... continuaremos nuestros esfuerzos de pacificación y mantendremos la puerta abierta para las conversaciones, dispuestos a asistir a ellas con un criterio abierto, sinceridad y espíritu de buena voluntad'."

La buena voluntad engendra necesariamente la buena voluntad. Si se mantiene, obtendrá su recompensa. Tenemos la esperanza de que los dirigentes turcochipriotas, respondiendo con buena voluntad y confianza, estrecharán la mano tendida en un ánimo de hermandad.

17. El informe expresa la esperanza de que "el nuevo ambiente creado pueda transformarse en otro de mayor confianza y seguridad, que son imprescindibles para la evolución de un espíritu de conciliación y comprensión". [Ibid., párr. 51.]

18. Debe prevalecer un nuevo espíritu de conciliación y comprensión, que lleve a una solución del problema en conformidad con los principios universalmente aceptados de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de forma que puedan llegar la paz y el progreso a la población de Chipre, tan duramente puesta a prueba. Ello beneficiará enormemente a todos los sectores de la población de esa pequeña isla. Su estrecha interdependencia, sobre todo en el campo de la economía, hace todavía más evidente la necesidad de unidad y cooperación entre ellos, como partes de un todo indivisible y único. El segundo plan quinquenal de desarrollo, que abarca a todos los sectores de las actividades económicas y sociales de la isla, con una inversión estimada en 186 millones de libras esterlinas, como ha declarado el Ministro de Hacienda, rendiría plenos beneficios a la comunidad turca en un Estado chipriota unitario.

19. Así, pues, esperamos con confianza y un optimismo razonable las conversaciones que, según el informe, deben celebrarse en Chipre a partir del 24 de junio entre representantes de alto rango de ambas partes, bajo los auspicios del Secretario General, por intermedio de su Representante Especial en Chipre, y en las cuales ha cifrado grandes esperanzas la población de Chipre. El empleo de la razón, en un sentido de justicia y de esclarecido patriotismo, con miras al logro de una solución justa y pacífica

del problema, no solamente servirá a los intereses vitales de los propios habitantes de Chipre, sino que servirá como ejemplo de la necesaria satisfacción de las exigencias de las normas nacionales e internacionales en la hora presente. Será así un elemento de paz en nuestra agitada región y en el mundo. Un Estado chipriota pacífico y progresista podrá tal vez estar en condiciones de llevar adelante con sus modestos medios una herencia filosófica y un destino histórico como eslabón de comprensión, unidad y paz internacionales.

20. Para concluir, deseo manifestar nuestro profundo reconocimiento y nuestra gratitud al Secretario General por su eficaz acción directiva en las Naciones Unidas y, más especialmente, por su preocupación sincera y objetiva acerca de la situación de Chipre y en favor de una solución sólida y pacífica del problema. También dirigimos nuestro reconocimiento y nuestra gratitud a los Secretarios Generales Adjuntos, el Sr. Bunchie y el Sr. Rolz-Bennett, cuyos devotos esfuerzos han sido valiosísimos. Igualmente estamos agradecidos al Representante Especial del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, un hombre de gran experiencia y habilidad diplomática, por la labor constructiva de mediación que ha cumplido con tanta persistencia en la isla. Desearíamos también presentar al General Martola la expresión de nuestra estima y consideración por su eficiente mando de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, que tan plenamente demuestra el valor y la eficiencia de esta fuerza internacional de paz. Por último, expresamos nuestro especial reconocimiento a los países cuyos aportes de contingentes militares y de fondos han permitido la realización de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre.

21. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo agradecer al Embajador Rossides su contribución a este debate y darle gracias personalmente por las menciones más que bondadosas que ha hecho de mí. Esta será la décima sesión sobre Chipre en que he participado durante los últimos tres años, y siempre he admirado la cortesía con que todos los representantes de los Gobiernos interesados se han expresado en una situación tan difícil.

22. Corresponde hablar al representante de Turquía, a quien concedo la palabra.

23. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad no se ha reunido nunca para tratar la cuestión de Chipre bajo circunstancias más auspiciosas y alentadoras. Nosotros, que somos las partes en la controversia, así como todos los que se preocupan por la paz en nuestra región están comenzando a tener esperanzas de que por fin tal vez veamos la luz en el extremo del túnel. Dos destacados dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas han celebrado ya una reunión preliminar en Beirut y se ha fijado la iniciación de una serie de reuniones el lunes próximo. Desde luego, estas reuniones son exploratorias y se proponen echar las bases para un arreglo pacífico y concertado del problema, como lo contempla la resolución adoptada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964, arreglo que en definitiva requerirá un solemne acuerdo entre todas las partes interesadas. Sin embargo, ellas constituyen, si se me permite citar una frase del presente informe del Secretario General, "un paso importante para llegar a resolver el problema de Chipre".

24. Ha sido un largo viaje el que nos ha traído a esta etapa alentadora. Al contar los beneficios obtenidos, debemos dar las gracias a quienes corresponde. En primer lugar, mi Gobierno y mi delegación valoran profundamente la sabiduría, la paciencia y la constante objetividad del Secretario General y sus asesores inmediatos. Estamos agradecidos al General Martola, Comandante de la UNFICYP, por sus enérgicos esfuerzos para mantener la paz en la agitada Isla y deseamos rendir nuestro sincero agradecimiento al Sr. Osorio-Tafall, el hábil Representante Especial del Secretario General, por sus infatigables esfuerzos para obtener el retorno a una situación normal en la Isla y preparar un clima en que las negociaciones puedan reemplazar a la fuerza bruta en la busca de una solución a la controversia. No es exagerar si se dice que, a no ser por su manejo imparcial, delicado y diplomático de cualesquiera problemas incidentales surgidos, las conversaciones entre las comunidades no podrían haber pasado nunca del estado de proyecto.

25. Debemos expresar igualmente nuestra gratitud a los países que, al contribuir con contingentes o con apoyo financiero, han hecho posible que la UNFICYP cumpla su mandato.

26. Deseo añadir aquí que la presencia continua de la UNFICYP hasta que se haya llegado a una solución final es de máxima importancia para la paz en la región. En nuestra opinión, la presencia en plenitud de efectivos y en máxima eficiencia de la fuerza para el mantenimiento de la paz en Chipre, sin que se produzcan reducciones considerables en esos efectivos y en su equipo, es indispensable para consolidar los actuales esfuerzos para llegar a un acuerdo negociado y para impartir la sensación de seguridad de que la comunidad turca debe seguir disfrutando durante la realización de las conversaciones. A este respecto, si bien mantenemos nuestro optimismo, no debemos perder de vista la contingencia aludida en el párrafo 37 del informe del Secretario General, de que aumente la tensión y posiblemente se originen nuevos incidentes si no todo anduviera bien en las conversaciones. Estamos de pleno acuerdo con la recomendación del Secretario General al Consejo, de que se prorrogue el mandato de la Fuerza por un período de seis meses, con el objeto de dar amplio campo a los negociadores para abordar en forma tranquila los muchos y complejos problemas que se plantean. El Sr. Denktas, Presidente de la Cámara Comunal Turca, que está dirigiendo las negociaciones intercomunales en nombre de la parte turca, dijo el jueves último al desembarcar en Nicosia: "No debemos malgastar tiempo pero no debemos vernos limitados por el tiempo."

27. Por su parte, mi Gobierno se ha comprometido a prestar completo apoyo a las conversaciones entre las comunidades, con la esperanza de que ellas puedan conducir a una solución pacífica y definitiva del problema, que tome en cuenta los derechos legítimos de todas las partes en la controversia.

28. En el presente clima de conciliación y comprensión, si tengo que hacer unas pocas observaciones a propósito de varias cuestiones planteadas en el informe del Secretario General, espero que ellas no serán tomadas a mal. Tendrán la intención de ser, no recriminaciones, sino sugerencias y

explicaciones presentadas en un ánimo constructivo y con la mira de lograr un mayor mejoramiento de las circunstancias actuales.

29. En primer lugar, deseo expresar la satisfacción de mi Gobierno por las medidas de normalización recientemente adoptadas por la administración grecochipriota. Ellas han contribuido mucho a preparar el terreno para las actuales conversaciones intercomunales. Dichas medidas representan la suspensión unilateral de una vasta serie de restricciones que habían sido impuestas unilateralmente a la comunidad turca. Esta, por su parte, estará dispuesta a tomar contra-medidas de normalización a medida y en el momento en que se establezca firmemente una sensación de seguridad. No se ajustaría a la realidad esperar que ella baje la guardia de la noche a la mañana después de los dolorosos acontecimientos de los últimos cuatro años y medio, en que ha estado librando una lucha para sobrevivir. Sin embargo — y aquí me encuentro inadvertidamente citando palabras del Sr. Rossides — la buena voluntad engendra buena voluntad y a medida que el tiempo va cerrando las heridas se pueden dar más pasos constructivos hacia una normalización verdadera.

30. Se recordará que el precedente informe del Secretario General, el del 9 de marzo de 1968 [S/8446], exponía en sus párrafos 49 a 51 las reclamaciones de la comunidad turca, presentadas por intermedio de la UNFICYP, de que se le dé compensación por las pérdidas de vidas y de bienes sufridas por las víctimas de los sucesos de Kophinou y Ayios Theodoros en noviembre último, e informaba de que la administración grecochipriota estaba estudiando el asunto. Es con pesar que tomamos nota por el presente informe [S/8622 y Corr.1, párr. 56] de que la administración ha decidido ahora no satisfacer esas reclamaciones, pues aduce que desde 1963 se ha sufrido grandes pérdidas de vidas y de bienes y que sería injusto aislar ese caso particular. Afirmamos que sería injusto no aislar este caso particular, en que miembros de la comunidad turca solamente fueron las únicas víctimas de un ataque no provocado. Una consideración rápida y humanitaria de este problema ayudaría mucho a tender puentes entre las dos comunidades de la Isla y a crear una preparación concreta para días mejores en el futuro. Por consiguiente, encarezco a la administración grecochipriota que reconsidere esta cuestión, no mirando al pasado, sino avanzando hacia el porvenir, y que dé pronto socorro a las víctimas turcas en Chipre.

31. Del mismo modo, desearía encarecer solemnemente a los dirigentes grecochipriotas a que realicen una minuciosa investigación del trágico asesinato de dos turcos a que se refieren los párrafos 43 a 45 del informe. Una acción sin demoras de parte de la Administración, que incluyera no solamente el sometimiento de los culpables a la justicia, sino también el pago de indemnización a las familias de los muertos, tal como si las víctimas fuesen griegos y no turcos, brindaría un significativo testimonio de la buena voluntad de la Administración y de su concepto de buen gobierno al abordar la nueva era que se está iniciando.

32. Finalmente, tengo que mencionar un asunto que llega hasta la raíz misma de la sensación de seguridad que debe inspirarse en la comunidad turca si ha de subsistir el clima

actual. Me refiero a las armas pesadas y ligeras que la administración grecochipriota importó en la isla en diciembre de 1966. El Consejo recordará el perceptible aumento de la tensión y el empeoramiento de la situación que se produjeron a raíz de dicha medida y la preocupación que el Secretario General expresa en su adición al informe del 8 de diciembre de 1966 [S/7611/Add.1]².

33. El Consejo ha sido puesto también al corriente de la actual situación con respecto a dichas armas, en los párrafos 26 a 31 del informe que tiene ahora ante sí. No entraré en el análisis de esos párrafos, ya que ellos demuestran claramente que, a pesar de los esfuerzos de la UNFICYP para mantener bajo control e inspección esas armas, sin distinción entre las pesadas y las ligeras, la Administración grecochipriota ha declarado ahora su abierta intención de distribuir todas las que considera armas ligeras antes del final del año. La comunidad turca no puede prestar su asentimiento a esa decisión. Tampoco podemos considerar la simple mención a ellas hecha en el párrafo 31 del informe del Secretario General, como una aquiescencia de parte del Secretario General.

34. Tenemos la sincera esperanza de que la UNFICYP continuará sus representaciones ante la Administración grecochipriota a fin de disuadirla de tal acción, destinada a crear nuevas tensiones y sospechas. En nombre de mi Gobierno, así como en nombre de la razón, llamo también a los dirigentes grecochipriotas a que reconsideren dicha medida. Mantemos la esperanza de que los dirigentes grecochipriotas estén dotados de suficiente sagacidad para pesar las ventajas y los peligros de ese paso. ¿Es mejor distribuir unos pocos centenares de armas nuevas y relucientes, muchas de ellas en realidad armas pesadas de destrucción en masa, o es más prudente dar pruebas de su dominio propio y permitir que florezcan las nuevas tentativas de reconciliación que están hoy surgiendo? La respuesta a esta pregunta afectará considerablemente a la marcha de los acontecimientos en Chipre durante los meses próximos.

35. Al poner término a mis comentarios, señor Presidente, espero no se considere presunción de parte mía decir unas pocas palabras de reconocimiento dirigidas a su persona, ya que al parecer no podremos seguir gozando de los beneficios de su sabia guía y su consejo en este organismo. Aunque no somos un miembro de este Consejo, las vicisitudes del problema de Chipre nos han convertido de hecho en una especie de asistentes semipermanentes a sus sesiones. Sin embargo, no es con una sinceridad a medias como deseo decir que para nosotros, que nos hemos beneficiado largo tiempo de nuestra colaboración con usted, su sabiduría, su experiencia, su objetividad y su valor de convicción, serán recordados mucho tiempo, y abrigamos la esperanza de que el luminoso ejemplo de sus cualidades de estadista que ha dado usted en este Consejo será siempre seguido. Por más que me siento tentado — como un miembro permanente lo estubo ayer — de hablar dos horas sobre este punto, me limitaré a decir esto: el Embajador de Francia dijo que usted tenía la mentalidad de

un francés. Permítaseme agregar que, según nuestra impresión, usted tiene la voluntad y la firmeza de un turco.

36. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo agradecer al Embajador Eralp su contribución al debate y sus palabras tan bondadosas sobre mí. Si yo encarnara realmente todas las virtudes que me están atribuyendo miembros del Consejo y participantes en el debate, creo que difícilmente me reconocería mi familia.

37. Sr. BITSIOS (*Grecia*) (*traducido del francés*): Espero no abusar de la tolerancia del Consejo, señor Presidente, si a mí vez aprovecho esta oportunidad para decirle cuánto lamenta la delegación de Grecia ver que usted deja el cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos. Usted ha conquistado la estima y la admiración de todos sus colegas en el seno de las Naciones Unidas, y aun quienes han estado a veces en desacuerdo con usted no dejan de reconocer sus brillantes cualidades, lo cual es la señal más clara de su éxito en esas funciones. Los votos de mi delegación y mis votos personales más sinceros le acompañan al alejarse usted de nuestra organización. Usted deja en ella muchos amigos y un gran pesar.

38. El Consejo de Seguridad adoptó el 18 de marzo de 1968, por unanimidad, la resolución 247 (1968), que prorrogó por un período de tres meses el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Al hacerlo, el Consejo instaba al mismo tiempo a las partes interesadas "a que den prueba de la máxima moderación y a que prosigan decididamente sus esfuerzos concertados con miras a alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad . . ."

39. Atravesamos — es preciso reconocerlo — un período en que los llamamientos del Consejo de Seguridad no son siempre escuchados y, por consiguiente, es alentador comprobar que en el caso de la última resolución sobre la cuestión de Chipre los hechos han evolucionado en el sentido que indicaba el Consejo en su mencionada resolución, como se ve por el informe del Secretario General.

40. Para llevar adelante la pacificación y encaminarse hacia la solución de problemas complejos y explosivos son necesarios un espíritu consagrado a la causa de la paz, un agudo concepto de las responsabilidades, muchos sacrificios y bastante imaginación. En el transcurso de los últimos meses, los dirigentes chipriotas han dado pruebas, en ese campo, de una actividad impresionante. Han puesto en vigor medidas de pacificación de gran envergadura, que abarcan toda la extensión del territorio de la República. Han aceptado los ofrecimientos de buenos oficios hechos por el Secretario General de las Naciones Unidas y le han presentado proposiciones concretas acerca del problema de Chipre, proposiciones que han constituido el punto de partida hacia una fórmula de contactos directos entre las dos partes, fórmula propuesta por U Thant. Han facilitado el regreso a Chipre del Sr. Raouf Denktash, para que pudiera participar en esos contactos. Han dado pruebas de flexibilidad en cuanto a las modalidades del acuerdo sobre la inclusión de conversaciones. Y en cuanto al fondo del problema, se han declarado a favor de lo que es factible.

41. Fue así como se abrió la ruta en dirección a los hechos alentadores registrados en el informe del Secretario General

² *Ibid.*, Vigésimo Primer Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1966.

que tenemos a nuestra consideración. En efecto, de dicho informe surgen las comprobaciones siguientes.

42. La primera es que el llamamiento del Secretario General a las partes en litigio, instándolas a que den prueba de la máxima moderación y eviten todo incidente perturbador, ha sido en conjunto escuchado.

43. La segunda comprobación es que los tres meses últimos se han destacado por un nuevo alivio de la tensión y por el deseo despertado en todos de evitar incidentes que pudieran comprometer el mejoramiento del clima político. El informe expresa la esperanza de que la nueva atmósfera así creada podrá llevar a una mayor fe y confianza en el porvenir y al establecimiento de un espíritu de conciliación y comprensión. El Secretario General añade:

"Las medidas de pacificación adoptadas por el Gobierno, sobre todo la supresión de todas las restricciones impuestas anteriormente a la libertad de circulación de los turcochipriotas y de movimiento de ciertos bienes... han contribuido mucho a la situación actual. [S/8622 y Corr.1, párr. 51.]

"Actualmente, las únicas restricciones a la libertad de circulación de la población en Chipre son las que continúan aplicándose en las zonas bajo control turcochipriota." [Ibid., párr. 65.]

44. La tercera comprobación es que, merced a ese alivio de la tensión, ha sido posible, por primera vez desde 1963, organizar entre las dos partes cambios de ideas que merezcan ese nombre. Es así como el Secretario General nos hace saber que a raíz de los esfuerzos de su Representante Especial, los señores Klerydes y Denktash se reunieron en Beirut del 2 al 5 de junio, después de haber celebrado conversaciones preliminares en Nicosia. Las conversaciones serán reanudadas en Nicosia a partir del 24 de junio y la primera sesión será inaugurada por el Representante Especial del Secretario General. En su informe, U Thant atribuye a estas conversaciones muchísima importancia y las considera muy alentadoras, ya que señalan el establecimiento de una comunicación directa entre las dos comunidades, por primera vez en cuatro años y medio.

45. Es casi innecesario manifestar con qué satisfacción toma nota el Gobierno de Grecia de estos hechos, pues ha sido siempre con miras a un arreglo pacífico como ha obrado Grecia. El Consejo ha tenido pruebas de la acción constructiva del Gobierno de Grecia en favor de esa política.

46. Tal evolución hacia un mejor estado de cosas, esa aparición de la esperanza, han sido el fruto de esfuerzos alicudes y conjuntos y de una labor entre bastidores cuya extensión pocos conocen y que exigió mucha paciencia y gran perseverancia.

47. Hay que rendir homenaje a todos los que contribuyeron a ello. Con todo, deseo que se me permita mencionar la contribución personal de U Thant. Consagrado a la causa de la paz, enemigo de la violencia y de todas las formas del fanatismo, no ha cesado un instante de trabajar para que los objetivos del Consejo de Seguridad,

formulados en la resolución 186 (1964), del 4 de marzo de 1964, sean logrados. Sobrevinieron otras crisis que acapararon la actividad del Secretario General y sus distinguidos colaboradores. Pero en ningún momento se interrumpió el activo interés de aquél y éstos, acompañado siempre por un conocimiento perfecto del desarrollo de los acontecimientos en Chipre.

48. El Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Bibiano Osorio-Tafall, ha demostrado con sus infatigables esfuerzos, su paciencia y su tacto cuánto está a la altura de la delicada tarea que se le ha confiado. Sin él, los primeros contactos entre los representantes de las dos partes en Chipre, de que hoy nos enorgullecemos, no habrían sido tal vez posibles. Estamos convencidos de que su actividad en Chipre será más que nunca útil y fructífera durante los meses próximos. Con los mismos sentimientos expresamos nuestra gratitud al Comandante de la Fuerza, General Martola.

49. Todo esto demuestra por encima de toda duda posible cuán necesaria y constructiva es la presencia de las Naciones Unidas en estas etapas delicadas que siguen a una crisis y preceden a su solución.

50. Es evidente que si han de tener probabilidades de éxito las conversaciones que se reanudarán en Chipre el 24 de junio, es preciso que las dos partes en la controversia den muestras de un parejo espíritu de buena voluntad y una visión clara de la realidad. Es importante para los objetivos buscados por el Consejo de Seguridad que las partes interesadas sepan que las actitudes que adopten serán observadas y juzgadas en su justo valor.

51. El camino que nos falta recorrer es todavía largo. Se precisarán tiempo, paciencia y sobre todo perseverancia en la ruta recién abierta. A esta altura de los acontecimientos, no es posible arriesgarse a formular pronósticos, pero se puede destacar como indicio alentador el hecho de que los chipriotas griegos y turcos han comenzado a hablar juntos sobre su futuro común. Como ha declarado el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Pipinelis, "cae de su peso que el establecimiento de una nueva organización política en Chipre que satisfaga a todos sus habitantes, cosa que esperamos pueda ser el resultado de los actuales contactos, liberará a la presente situación de los rozamientos producidos en el terreno y representará por sí mismo un paso muy grande hacia la solución final".

52. En el logro de dicho objetivo el Consejo de Seguridad puede aportar de nuevo su ayuda, prorrogando el mandato de la Fuerza por el período que propone el Secretario General y dirigiendo un llamamiento a los Miembros de las Naciones Unidas para pedirles que contribuyan voluntariamente al costo de su mantenimiento.

53. Grecia figura entre los Miembros que contribuyen a sufragar los gastos de la Fuerza de las Naciones Unidas. Su contribución asciende actualmente a más de 6 millones de dólares de los EE. UU. Sabemos por experiencia, pues, lo que cuesta el mantenimiento de la Fuerza y valoramos profundamente el espíritu internacional de que dan pruebas las Potencias que mantienen contingentes y las que contribuyen materialmente al mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas.

54. Pero en este día, cuando tantos sucesos lamentables oscurecen el horizonte internacional, es grato saber que en ese rincón del Mediterráneo oriental renace en el corazón de un pueblo que tiene, él también, derecho a "las cosas buenas de la vida", la esperanza de un retorno a una vida normal y pacífica.

55. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo agradecer al Embajador Bitsios su contribución a nuestro debate y también lo que quiso decir sobre mí. Aunque dejo las Naciones Unidas, no abandono mi interés por ellas y por los asuntos públicos, aunque sólo sea para obedecer a la famosa advertencia de Pericles, de que "el que no toma interés en los asuntos públicos no es una persona inofensiva, sino una persona inútil".

56. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La posición de la Unión Soviética con respecto a la cuestión de Chipre es bien conocida. Ha sido expuesta reiteradamente en declaraciones del Gobierno soviético y en declaraciones de sus representantes, inclusive los que actúan en el Consejo de Seguridad. En relación con el nuevo debate de dicha cuestión, la delegación de la Unión Soviética considera necesario señalar una vez más que la firmeza y el significado de su actitud permanecen sin modificaciones.

57. La Unión Soviética ha basado y continúa basando su actitud en la premisa de que la cuestión de Chipre debe y puede ser resuelta pacíficamente en interés de la población chipriota y en interés del alivio de la tensión en esa importante región. La URSS apoya plenamente la lucha de los chipriotas por la independencia, la soberanía y la integridad territorial completas de la República de Chipre, que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

58. El arreglo de las cuestiones internas de Chipre es una cuestión que toca a los propios chipriotas. Ellos mismos deben resolver sus asuntos internos, sin intervenciones de fuera.

59. Los derechos legítimos de las comunidades griega y turca de Chipre deben ser plenamente respetados por todos.

60. La Unión Soviética se opone resueltamente a todo intento de infringir la soberanía de la República de Chipre y a las intenciones, a que no son ajenos algunos Estados, de resolver la cuestión de Chipre a espaldas de los habitantes de la Isla, en perjuicio de los intereses fundamentales de ese pueblo y para favorecer los fines egoístas de ciertos países.

61. Estamos hondamente convencidos de que a fin de resguardar plenamente la independencia y la integridad de la República de Chipre deben ser retiradas de su territorio todas las tropas extranjeras y deben ser abolidas las bases militares extranjeras. La delegación de la Unión Soviética desea también subrayar la necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en conformidad con la resolución 186 del Consejo, del 4 de marzo de 1964, se abstengan de actos que pudieran complicar en cualquier forma la situación en Chipre.

62. Hoy el Consejo de Seguridad está tratando una vez más la cuestión de Chipre, en relación con el informe del

Secretario General de las Naciones Unidas sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período comprendido entre el 9 de marzo y el 7 de junio de 1968 [S/8622 y Corr.1]. El párrafo 97 de dicho informe contiene la recomendación de que se prorrogue la permanencia de las fuerzas armadas en Chipre por un nuevo período de seis meses.

63. No podemos pasar por alto a este propósito el hecho siguiente. Han transcurrido más de cuatro años desde que esas fuerzas armadas se estacionaron en Chipre, pero esa medida de emergencia no ha llevado todavía a un arreglo del problema de Chipre. Esto lo reconoce el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, en el cual observa, en particular, que si bien la situación ha mejorado algo en Chipre y han comenzado conversaciones entre las dos comunidades nacionales con miras a una solución de los problemas en litigio, "los problemas básicos que dividen a las dos comunidades continúan sin resolver". [*Ibid.*, párr. 92.]

64. En cuanto al proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad, por el que se propone la prórroga de la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre durante un nuevo período de más o menos seis meses, la delegación de la Unión Soviética cree necesario señalar ante todo que ese texto reafirma la resolución 186 del Consejo de Seguridad, del 4 de marzo de 1964, y las decisiones subsiguientes del Consejo sobre la cuestión de Chipre.

65. Aunque la Unión Soviética no consideraba y todavía no considera justificada la permanencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre, no pondrá obstáculos a la extensión de la permanencia de esas fuerzas por otro período de seis meses aproximadamente, en vista de que ello concuerda con los deseos del Gobierno de Chipre y de otras partes interesadas.

66. Una condición indispensable de tal prórroga debe ser, desde luego, el estricto cumplimiento de los términos de la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, esto es, el mantenimiento estricto de las funciones actuales de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y del presente sistema de financiación, o sea, por medio de contribuciones voluntarias.

67. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En mi lista no hay otros representantes anotados para hablar antes de que el Consejo de Seguridad proceda a votar sobre el proyecto de resolución que contiene el documento S/8639.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución³.

68. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Varios representantes han indicado su deseo de dirigir la palabra al Consejo después de la votación. El primer orador anotado es el representante del Reino Unido, Lord Caradon, a quien concedo la palabra.

³ Véase la resolución 254 (1968).

69. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General por su informe. No ha dejado de reconocer los continuos peligros existentes cuando nos recuerda que "aún hay en Chipre miles de hombres sobre las armas" [S/8622 y Corr.1, párr. 91]. Tampoco se ha dejado llevar por un optimismo fácil, pues nos dice que "en los últimos tres meses se hicieron pocos progresos en lo relativo a la separación de las fuerzas militares". [Ibid., párr. 94.]

70. Subraya aquél que la proximidad de las fuerzas armadas opuestas constituye un peligro latente, tanto para la atmósfera actual más favorable que se advierte en Chipre como para el futuro progreso hacia una solución. Nos dice también que algunas de las iniciativas que él recomendaba anteriormente no han sido puestas en práctica todavía.

71. Está bien mirar de frente esos hechos. Pero ellos no deben causarnos una impresión pesimista. Por el contrario, deben ser una razón para que reforcemos nuestra firme voluntad de progresar tanto en el restablecimiento y la consolidación de las condiciones de tranquilidad en la Isla como en la busca de una solución justa y duradera para el futuro.

72. Tengo la certidumbre de que todos nosotros estamos convencidos de que ahora es el momento para un nuevo esfuerzo decidido, persistente e inmediato para lograr un progreso hacia la permanente pacificación y hacia un arreglo definitivo de los problemas que en lo pasado han provocado tantas amarguras y tantos derramamientos de sangre. Lo que prevalece en nuestra mente es la idea de urgencia. No hay que dejar perder las favorables oportunidades que hoy existen. No es ésta la hora de dejarnos llevar a la deriva ni de demorarnos. Es la hora de entrar de inmediato en una nueva ruta y continuar firmemente en ella.

73. Teniendo bien presente esa necesidad suprema y urgente, nos inclinábamos a favorecer una prórroga más corta del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas que la acordada. Pero reconocemos también la necesidad de demostrar confianza en las nuevas gestiones que están ahora en marcha y de prestarles todo el estímulo posible. Hemos asentido así a un período de extensión más largo, no por cierto en un ánimo de propia complacencia, sino como un acto de fe. Confiamos en que antes de llegar la Navidad las barreras que se oponen a un arreglo pacífico y permanente habrán sido superadas.

74. La segunda consideración que nos guía es la necesidad de un mejoramiento inmediato en la situación local para llegar a establecer circunstancias normales, con la continuación de la tarea ya realizada. Lo que ahora tenemos grandes esperanzas de ver es la adopción de nuevas medidas prácticas para disminuir la confrontación militar y restablecer la plena libertad de circulación, con una serie de actos positivos en rápido aumento y aceleración, para restaurar la confianza mutua y la propia.

75. En tercer lugar, rendimos renovado tributo a la labor de la Fuerza de las Naciones Unidas al mando de su competente jefe, el General Martola, que ha conquistado la confianza general. Por su presencia y a la vez por su

composición, por su vigilancia y su paciencia, la Fuerza ha aportado prestigio a todos los que participaron en este esfuerzo conjunto internacional y al mismo tiempo ha aportado también prestigio a las Naciones Unidas.

76. Mi país ha prestado una importante contribución a la Fuerza, ya sea al proporcionar el contingente militar más numeroso y sufragar todos sus gastos, como al aportar una contribución regular a razón de un millón de dólares para cada período trimestral. Mi Gobierno está dispuesto a continuar contribuyendo a la Fuerza, a la vez con su contingente militar y con su subvención financiera en la misma escala. Pero todos debemos poner la mira en una reducción y, por último, en la terminación de este eficazísimo esfuerzo por el mantenimiento de la paz, y nuestros compromisos de ayuda están desde luego sujetos a la continuación de la marcha por ese camino. Confiamos en que muy pronto será posible avanzar hacia ese objetivo.

77. Que se me permita, por último, añadir mis palabras a las que ya hemos escuchado, de admiración por los esfuerzos del Embajador Osorio-Tafall. Este no se ha desanimado nunca. Ha ganado y conservado la confianza de todos. Su paciencia y su perseverancia comienzan a rendir ahora resultados gratos para todos. Hacemos votos por que su iniciativa y el buen sentido y la buena voluntad de los griegos y de los turcos puedan llevar en adelante, sin interrupciones ni demoras, al éxito final.

78. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, 1968 ha sido un año de esperanza para Chipre. Por primera vez en cuatro años y medio se ha abierto una vía directa de comunicación entre las dos comunidades de la Isla, merced a los infatigables esfuerzos del Embajador Osorio-Tafall, el Representante Especial del Secretario General. Hace pocos días, dos destacados dirigentes de los chipriotas griegos y turcos se reunieron en Beirut y convinieron en reanudar sus conversaciones en Nicosia a partir del 24 del mes en curso. Es éste uno de los auspiciosos indicios que el Secretario General ha señalado a nuestra atención en el párrafo 92 de su informe [S/8622 y Corr.1]. En verdad es un hecho nuevo que merece ser bien acogido el de que los dirigentes de las dos comunidades hayan comenzado a comprender finalmente que no pueden resolver por la fuerza su controversia.

79. Mi delegación desea rendir un sincero homenaje a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía por las declaraciones, dignas de estadistas, hechas en este debate, y por el espíritu de moderación, conciliación y buena voluntad que ha inspirado sus palabras.

80. El informe del Secretario General menciona muchas medidas, inclusive el levantamiento de diversas restricciones, que han contribuido al mejoramiento de la situación. Pero el feliz rumbo de los acontecimientos no es más que un comienzo. Quedan todavía por resolver cuestiones básicas que separan a las dos comunidades. Como ha señalado el Secretario General, si no se llegara a concretar el giro favorable observado en la esfera política la desilusión resultante podría tal vez — si la estrecha proximidad militar en muchas zonas se deja subsistir — dar lugar a un aumento de la tensión y posiblemente a nuevos incidentes.

81. Es con esta preocupación en la mente que mi delegación desea formular algunas observaciones a varias de las cuestiones planteadas por el Secretario General en su informe.

82. En el párrafo 26 de su informe, el Secretario General alude a la partida de armas importada por el Gobierno de Chipre en diciembre de 1966 y que ha sido motivo de preocupación para la UNFICYP. Nos causa también preocupación que el Gobierno de Chipre haya notificado al Comandante de la Fuerza que se propone distribuir gradualmente, entre julio y diciembre de 1968, todas las armas ligeras que tiene ahora en depósito.

83. Tememos que en las actuales circunstancias esta decisión podría quizás trastornar el equilibrio de fuerzas en Chipre y perjudicar los esfuerzos para crear el clima necesario a fin de reducir las fuerzas y obtener una separación militar.

84. Acogemos complacidos los esfuerzos del Gobierno de Chipre para restablecer a la normalidad las circunstancias económicas. Sin embargo, también tomamos nota de la conclusión a que llega el Secretario General, de que las condiciones económicas en las zonas turcochipriotas no han mejorado apreciablemente todavía, en contraste con la prosperidad que sigue reinando en el resto de la Isla. Hacemos nuestra su observación de que, si no se obtiene bien pronto un progreso en ese sentido, tal vez se tomen decisiones hostiles que harían mucho más difícil todavía la solución de las cuestiones políticas y quizás incluso aumenten la diferencia entre el nivel de vida en los enclaves turcochipriotas y el del resto del país.

85. El capítulo VI del informe del Secretario General traza un cuadro de los gastos de la UNFICYP y expone la necesidad de recibir promesas de contribuciones por un total de "19.487.000 dólares para una prórroga de seis meses" [S/8622 y Corr.1, párr. 90]. Tenemos la esperanza de que, como ha sucedido hasta ahora, las promesas de contribuciones estén a la altura de las necesidades. Nos congratulamos de observar que los países que han aportado tropas a la UNFICYP están de acuerdo con una prórroga de seis meses.

86. Por lo que se refiere a la dotación de la UNFICYP, consideramos que es esencial mantener todos sus efectivos, por lo menos hasta que comiencen a producir resultados favorables las conversaciones intercomunales. Desearíamos confiar en que no habrá consideraciones financieras que lleven a reducciones que tal vez resultasen poco acertadas.

87. Teniendo presente estas consideraciones es por lo que hemos votado a favor la resolución recién aprobada.

88. Antes de terminar, deseo expresar nuestro hondo reconocimiento a la paciente labor de estadista del Secretario General y los infatigables esfuerzos de su Representante Especial, el Embajador Osorio-Tafall; al Comandante de la UNFICYP, General Martola; y a todos los que con tan singular consagración al deber han contribuido a la creación de una atmósfera mejor en esa Isla desgarrada por la discordia.

89. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (traducido del inglés): El reciente informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre ofrece en verdad, como han señalado varios de mis colegas, nuevas razones para tener esperanzas de que pueda lograrse antes de muchos meses un arreglo político de los problemas de la Isla. Desde luego, es especialmente alentador que haya comenzado ahora el diálogo entre destacadas personalidades de las dos comunidades de la Isla. Sin la menor duda, éste es el hecho nuevo más promisorio registrado en la controversia de Chipre desde que se estableció la UNFICYP. En nombre de la delegación de Canadá presento mis mejores votos a los participantes en ese diálogo y formulo la esperanza de que sus importantes esfuerzos en favor de una solución política alcancen completo éxito.

90. Es evidente que el comienzo y la fructuosa continuación de dichas conversaciones sólo serán posibles en un ambiente de atmósfera favorable en todo Chipre. Mi delegación acoge con satisfacción los indicios señalados por el Secretario General en su informe sobre un nuevo alivio de la tensión y un deseo general de evitar incidentes.

91. Deseamos desde luego encarecer a todas las partes interesadas que prosigan por la senda de la moderación y predominio de la razón. Su deseo de hacerlo así en general parece verse confirmado por las medidas de pacificación que ha tomado el Gobierno de Chipre, así como por las declaraciones públicas conciliatorias hechas por los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. En este respecto es evidente que los pasos dados por una parte hacia la normalización deben ser en el momento oportuno al menos correspondidos por la otra parte, y que deben ser ponderados cuidadosamente los efectos de actos especialmente delicados, como los relativos a la distribución de armas, que han sido señalados hoy a la atención del Consejo. Solamente si ambas partes siguen teniendo presente la necesidad constante de hacer toda suerte de esfuerzos para eliminar las malas interpretaciones y crear la confianza, podrá mantenerse el progreso hacia el restablecimiento de las condiciones normales en toda la Isla.

92. El Secretario General asigna muy acertadamente gran importancia a las conversaciones intercomunales recién iniciadas y expresa la meditada opinión de que debería extenderse el mandato de la UNFICYP por otro período, por ser ésta en efecto una influencia moderadora para la estabilidad en la Isla. Mi delegación apoya este juicio, que sabemos se ha basado en la más cuidadosa consideración de la situación en la Isla y toma en cuenta los puntos de vista de su Representante Especial, el Sr. Osorio-Tafall, así como del General Martola, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas.

93. Desde luego, no siempre es fácil decidir qué duración debe darse a la prórroga del mandato. A pesar de hechos recientes que son alentadores, la futura marcha de los acontecimientos en la Isla sigue siendo algo incierta y la delegación de Canadá pensó que había algo que decir en favor de un período más corto, de tres meses, por el cual se prorrogó el mandato de la UNFICYP en la última oportunidad; tal período podría haber proporcionado tal vez una oportunidad útil para que los miembros del Consejo mantuvieran en examen, a la luz de la evolución de la

situación, la operación de la Fuerza. En todo caso, tenemos esperanza de que la prórroga, virtualmente por seis meses, que se ha concedido ahora, será entendida como una medida para facilitar y no para retardar la activa continuación de las conversaciones intercomunales recién iniciadas. Por su parte, el Gobierno de Canadá seguirá con interés el desarrollo de esas conversaciones y estudiará su propia contribución a la Fuerza tomando en cuenta los progresos que puedan lograrse.

94. Es en relación con estos antecedentes como la delegación de Canadá ha considerado que podía aceptar la solución que acaba de adoptarse por unanimidad.

95. Antes de concluir, deseo alabar al Secretario General y en especial a su Representante Especial en Chipre, Sr. Osorio-Tafall, cuya acción ha hecho posibles las conversaciones intercomunales, así como al Comandante de la UNFICYP, General Martola, por su paciente e infatigable busca de un arreglo pacífico. No se puede menos de esperar que vean sus esfuerzos recompensados por la continuación del mejoramiento de la situación. Con este fin me permito encarecer a las partes a mantener, más aún, a aumentar su cooperación con el Representante Especial del Secretario General a la vez que con la UNFICYP.

96. Sr. BORCHI (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Cuando hablé en el Consejo el 18 de marzo último con motivo de la última prórroga del mandato de la UNFICYP [1398a. sesión], expresé nuestra satisfacción por que el período que había precedido a esa reunión del Consejo había sido uno de los más tranquilos desde diciembre de 1963 y, aunque no se habían hecho todavía progresos concretos hacia la negociación entre las partes directamente interesadas, existía un impulso favorable al restablecimiento de la normalidad. Es grato saber por el informe del Secretario General correspondiente al período comprendido entre el 9 de marzo y el 7 de junio que ese impulso se ha materializado y que, a la par de un mayor alivio de la tensión y de la adopción de nuevas medidas de normalización, por primera vez en cuatro años y medio se ha abierto una vía directa de comunicación entre las dos comunidades de la Isla.

97. Hemos contraído una deuda de gratitud con el Secretario General y con su Representante Especial en Chipre, Sr. Osorio-Tafall, así como con el Comandante de la UNFICYP, General Martola, por sus infatigables esfuerzos y por los importantes resultados hasta ahora logrados. Deseo asegurarles nuestro completo apoyo en sus futuros empeños.

98. El Consejo ha prorrogado ahora el mandato de la UNFICYP por un período de seis meses aproximadamente, en conformidad con las recomendaciones hechas por el Secretario General. Las conversaciones intercomunales que están por comenzar tendrán que versar sobre un número de problemas muy complejos que no serán de fácil solución. Por consiguiente, nos unimos a la ferviente esperanza expresada por el Secretario General en su informe, de que, en interés del país todo, encuentren posible ambas comunidades hacer las concesiones y las transacciones sin las cuales no puede llegarse a un acuerdo. Comprendemos que en las circunstancias existentes es posible que esas conversaciones

sean prolongadas. Por consiguiente, hemos aceptado — aunque con alguna vacilación — la extensión del mandato por seis meses, período que debe ser lo suficientemente largo para permitir que las conversaciones produzcan algunos resultados apreciables antes de la siguiente reunión.

99. Entre tanto, el Gobierno de Dinamarca mantendrá los contingentes militares y policiales daneses en la UNFICYP a disposición de las Naciones Unidas en el número necesario.

100. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): La delegación de Hungría desea explicar su voto con respecto a la resolución recién adoptada por el Consejo.

101. Hemos leído con gran interés el informe del Secretario General sobre las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre. Tomamos nota de que él estuvo en situación de informar: "... el alivio de la tirantez en Chipre que se inició a principios de año se mantuvo durante el período que se examina" [S/8622 y Corr.1, párr. 91]. Mi delegación acoge complacida esta evolución de los sucesos, tanto más cuanto que siempre hemos opinado que es el mejoramiento de las relaciones entre chipriotas griegos y turcos lo que deberían fomentar primordialmente las Naciones Unidas.

102. A este respecto, nos satisface ver por el Informe que se han establecido algunos contactos entre los representantes de las dos comunidades. Compartimos la opinión del Secretario General de que "este establecimiento de una comunicación directa... es muy alentadora" y que debe atribuirse muchísima importancia a estas conversaciones [ibid., párr. 96]. También estamos de acuerdo con él en que la tarea que queda por delante está cargada de dificultades, pero no hay duda en nuestra mente de que no hay otro ni mejor camino para resolver los problemas que se plantean a la población de Chipre que encontrar soluciones por medio de contactos directos entre los chipriotas interesados.

103. Mi delegación ha estado siempre convencida de que el principio de libre determinación debe servir de base para tal solución. Por esta razón hemos tenido dudas acerca de la pertinencia de estacionar personal militar extranjero en Chipre y esperar que su presencia llevaría en alguna forma a una solución de los problemas planteados a la población de la Isla. Nuestras reservas a la prórroga del mandato de la UNFICYP por un nuevo período de casi seis meses no han cambiado. Por consiguiente, nuestro voto afirmativo por el proyecto de resolución no debe ser interpretado en modo alguno como una expresión de opinión favorable a la permanencia por largo plazo de personal militar extranjero en un Estado Miembro de las Naciones Unidas que es independiente. Sin embargo, ya que el Secretario General ha indicado claramente — y ello se refleja en la resolución — que durante el próximo período de aproximadamente seis meses un progreso suficiente en dirección a una solución definitiva hará que sea posible retirar o reducir considerablemente la Fuerza de las Naciones Unidas, estimamos que nuestro voto afirmativo en esta oportunidad podrá ayudar a que se lleve a término la operación de las Naciones Unidas dentro de un plazo razonablemente breve.

104. Por último, mi delegación ha votado a favor de la resolución en el claro entendimiento de que la financiación

de las operaciones de las Naciones Unidas durante dicho período se basará en los principios que contiene la resolución 186 (1964), de marzo de 1964.

105. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Chipre, que desea ejercer el derecho de réplica.

106. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Lamento tener que usar nuevamente de la palabra, pero lo hacen necesarios las manifestaciones del representante de Turquía, que creo requieren una réplica y una declaración de la posición del Gobierno de Chipre sobre ciertas cuestiones.

107. En primer lugar, deseo ocuparme de la cuestión de las armas. Debe establecerse con claridad que Chipre es un Estado soberano — como tal reconocido en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964 — y tiene la responsabilidad de mantener y restablecer la ley y el orden. Este es un derecho inmanente del Gobierno de Chipre y la resolución no lo coarta. Por el contrario, lo reafirma en el párrafo 2 de su parte dispositiva, que dice:

"Pide al Gobierno de Chipre, que es el responsable del mantenimiento y restauración de la ley y el orden, que adopte todas las medidas suplementarias requeridas para que cesen la violencia y el derramamiento de sangre en la isla;"

La responsabilidad del mantenimiento de la ley y el orden lleva consigo la obligación de poseer una fuerza policial. La policía debe estar armada y toca al Gobierno decidir si es preciso modernizar o cambiar las armas porque son antiguas y no utilizables. Nadie puede entremetarse en este asunto interno del Gobierno de Chipre. Quiero que esto quede bien sentado. Lo he declarado antes en el Consejo de Seguridad cuando rechazé toda sugerencia de intromisión en este derecho del Gobierno de Chipre de administrar su fuerza policial.

108. En segundo término, deseo mencionar que el Gobierno de Chipre ha consentido, espontáneamente y en un ánimo de cooperación con el Secretario General y con la UNFICYP, en dar información sobre las armas que ha importado, pero ello no es en modo alguno una disminución de su derecho soberano como Gobierno en lo relativo a la administración de su fuerza de policía.

109. El tercer punto que deseo establecer es el siguiente. En el *aide-mémoire* del Secretario General, fechado el 10 de enero de 1967, sobre esta cuestión, se dice que

"... las medidas tomadas por el Gobierno de Chipre y actualmente en vigor, por las cuales las armas recientemente importadas han sido mantenidas en sus cajones, continúan en efecto tanto tiempo como sea posible, y el General Martola, Comandante de la UNFICYP, seguirá realizando inspecciones periódicas de las armas no descajonadas. Sin embargo, en el caso de que el Gobierno de Chipre decidiera distribuir algunas de esas armas, se comprometería a mantener bajo llave la porción de las armas recientemente importadas que consiste en armas más pesadas que normalmente no se distribuyen a fuerzas de policía."

110. En respuesta a eso *aide-mémoire*, el Gobierno de Chipre declaró que por el momento no distribuiría ninguna de esas armas, pero que informaría a la UNFICYP en el caso de que decidiera hacerlo así.

111. El Gobierno ha informado ahora a la UNFICYP de que distribuirá, no armas pesadas, sino armas ligeras, que son indudablemente armas para la policía. Esto se conforma al entendimiento establecido con el Secretario General al respecto.

112. El punto siguiente que deseo señalar en esta cuestión de las armas se relaciona con algo que dije en la declaración hecha anteriormente esta tarde. Se muestra claramente en el informe del Secretario General que no se ha producido ningún esfuerzo de parte de los enclaves turcochipriotas armados por cooperar en favor de la pacificación. Por el contrario, el informe declara que "... la vigilancia y actividad constantes de los combatientes turcochipriotas y su frecuente aparición en sus posiciones han hecho que aumente algo el recelo de la Guardia Nacional ..." [S/8622 y Corr.1, párr. 17], y esto en un momento en que la otra parte ha estado retirando algunas avanzadas interiores, cosa que, como lo indica el párrafo 17 del informe, es congruente con las medidas de normalización del Gobierno, las cuales son objeto de elogio en varias partes del informe.

113. Tal vez podría haber podido comprender yo las sugerencias hechas por el representante de Turquía si se hubiera producido por lo menos alguna prueba de buena disposición de parte de los "combatientes" turcos, a deponer sus armas, o si éstos hubiesen mostrado menos actividad en los puestos armados. Por desdicha no ha sido así. Por consiguiente, no creo que pueda sugerirse ni por un momento que no debe reabastecerse de armas a la policía. Del informe se deduce claramente que la policía ha tenido una buena actuación. Durante todo este período de aplicación de las medidas de normalización no ha habido registros domiciliarios o personales; no se ha producido ninguna tentativa de perturbar la libertad de circulación de los turcochipriotas.

114. Hubo un solo caso aislado de registro, basado en información disponible. Fue realizado por haberse comprobado que los turcochipriotas estaban transportando ametralladoras, subametralladoras y municiones escondidas bajo unos sacos, de una parte de la Isla a otra. No era mi intención mencionar esto, pero ahora tengo que hacerlo. El informe del Secretario General dice:

"El 15 de mayo ocurrió un nuevo incidente que indudablemente alarmó y que, de no haber sido por la prudencia del Gobierno y de los dirigentes turcochipriotas, podría haber tenido graves consecuencias, cuando la policía de Chipre, basándose en información recibida, detuvo a un camión turcochipriota que iba de Nicosia a Ktima y, después de haberlo registrado, descubrió bajo unos sacos dos ametralladoras ligeras, cinco subametralladoras y más de 3.000 proyectiles" (*ibid.*, párr. 35).

115. Esto fue causa de gran preocupación para nosotros, pero, en nuestros esfuerzos para llevar adelante las medidas de pacificación, no dijimos que ello constituya un abuso de la libertad de circulación concedida en virtud de las citadas medidas.

116. Otro punto planteado por el representante de Turquía fue el de que miembros de la Guardia Nacional mataron a dos turcos, uno el 26 de mayo y otro el 6 de junio. Como resulta claro del informe, ambos hombres estaban armados y estaban usando sus armas con un propósito ilegal. La cuestión está sometida a la justicia. Estoy de acuerdo en que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para conocer bien las circunstancias. La persona o personas que hicieron fuego, en un caso y en el otro, deben ser procesadas y castigadas, sin tener en cuenta si su origen étnico es griego o turco. Ello está en la esencia del buen gobierno. Me complace decir que se está investigando esta cuestión con diligencia y urgencia, por instrucciones especiales del Ministro del Interior. También está en investigación el caso del transporte de armas.

117. Tengo entendido que los dirigentes turcochipriotas han ofrecido realizar una investigación propia para establecer quién ha sido el responsable del transporte de armas mencionado.

118. Todos estos aspectos deben ser considerados en un ánimo de sinceridad y buena voluntad. Confío y espero que la sinceridad demostrada por el Gobierno a este respecto sea demostrada también por los dirigentes turcochipriotas, de forma que podamos avanzar hacia una solución del problema en un espíritu de cooperación y comprensión, haciendo de lado todos los recelos pequeños o grandes que durante este tiempo pudieran causar incidentes diversos.

119. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía, conforme a su derecho de réplica.

120. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): Es con gran pesar que he pedido nuevamente la palabra, pero considero necesario replicar muy brevemente a las manifestaciones que acaba de hacer el Embajador Rossides.

121. Me siento consternado al ver que el llamamiento hecho en mis palabras iniciales a la moderación y la conciliación han caído en oídos sordos, por lo menos en lo que al Embajador Rossides se refiere.

122. Con respecto a la cuestión que he planteado, espero que ésa no será la última palabra de la administración grecochipriota y que sus actos de los meses próximos serán más conciliatorios que las expresiones recién oídas por nosotros. Desde luego, me refiero a las armas que ahora se tiene el propósito de distribuir a la policía chipriota. No es una cuestión de mero ejercicio de la soberanía lo que está aquí en juego. Cuando el Secretario General declaraba su preocupación en la Adición [S/7611/Add.1] a su informe de diciembre de 1966, el asunto constituía una cuestión internacional. La preocupación de aquél era expresada en nombre de la comunidad internacional. No podemos escondernos detrás del ejercicio de la soberanía para

mofarnos de las preocupaciones y los recelos de la comunidad internacional. Fue con ese concepto por lo que encarecí a la Administración grecochipriota que se abstuviera de tales actos en aquel momento.

123. Está muy bien sostener que la policía debe mantener la ley y el orden. Pero es de preguntarse hasta qué punto el desempeño de esa función abarca el hecho de hacer fuego por la espalda contra personas indefensas. Pues en ambos casos el párrafo 44 del informe establece claramente que las víctimas habían recibido balazos por la espalda mientras corrían para ponerse a salvo.

124. Tal vez convenga aclarar un poco más la naturaleza de esas armas. No son simplemente armas policíacas usadas para el mantenimiento de la ley y el orden en casos delictuosos, sino que son en gran parte ametralladoras y aun lanzagranadas, que sólo pueden ser usadas en la lucha intercomunal.

125. Esta es materia de grave preocupación y fue con ánimo conciliatorio que sugerí que dicha distribución no se realizara en aquel momento. He advertido que varios miembros del Consejo se han ocupado también de esta cuestión en sus declaraciones.

126. El Embajador Rossides se refirió también de paso a la deposición de sus armas por los combatientes turcos. Mantenemos la esperanza de que llegará la hora en que serán depuestas todas las armas llevadas ilegalmente por cualquier personal en Chipre. Pero si ha de lograrse esto, creo que la Guardia Nacional debería dar el ejemplo.

127. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo anotados más oradores y por lo tanto nuestro debate ha concluido. Estoy seguro, por el voto unánime en favor de la resolución, de que todos los miembros del Consejo se congratulan por los hechos alentadores producidos recientemente en la Isla. Tenemos fervientes esperanzas de que todos los interesados, como lo pide claramente la resolución, continuarán sus esfuerzos para resolver sus diferencias en un ánimo de buena voluntad, conciliación, moderación y magnanimidad.

128. Ese ánimo facilitará el logro de una solución al problema de Chipre, solución que honrará mucho a las dos comunidades de Chipre, a los gobiernos que han participado en nuestro debate y a las Naciones Unidas, que desde 1964, bajo la dirección de nuestro distinguido Secretario General, han desempeñado un papel tan importante e indispensable en la búsqueda de solución a este problema.

129. Bajo la nota optimista de que tal vez esté próxima una solución definitiva, declararé levantada la sesión.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Поводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
